



ESPAÑA

ES	(11) NUMERO	Y
	(21) 275.342	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	28 octubre 1.983	

MODELO DE UTILIDAD

16 ABR. 1984

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO	2	

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 5/35 // B65D 5/48

(54) TITULOS DE LA INVENCIÓN
"CAJA COMPARTIMENTADA"

(71) SOLICITANTE (S)
VICENTE ALEIXANDRE S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Av. de Italia 58 - VILLARREAL (Castellón)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado
el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de paten-
5 tabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen
por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitien-
do por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas,
aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La -
amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevá-
do al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración -
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa
y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descu-
brimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogien-
do la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el crite-
15 rio legal de que también serán patentables los instrumen-
tos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la --
función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo,
y en definitiva que constituye una mejora sustancial sobre
lo anteriormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi-
derarse, que la invención a que se refiere la presente me-
moria, constituye una novedad industrial, con característi-
cas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de
25 explotación exclusiva que por ella se solicita, premiado
así los méritos de quién aporta a la industria del país u-
na mejora efectiva y precisamente comprendida entre las -
enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en
relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la
30 Orden de 18 de noviembre de 1.935).

1 El objeto descrito en la presente memoria, como-
indica el título, corresponde a una caja compartimentada.-
Se ha ideado con el fin de proporcionar al mercado y al pú-
blico en general, un producto de embalaje sencillo y eco-
5 nomico, al mismo tiempo que resistente y manejable. La ---
construcción de este tipo de cajas puede alcanzar de ésta-
manera un desarrollo práctico e industrializable, ya que,-
partiendo de una lámina rectangular y mediante sencillas -
operaciones de troquelado y plegado se han obtenido unas -
10 cualidades verdaderamente eficaces.

Dentro de la diversidad de productos existentes-
en el mercado, gran cantidad de ellos son manipulados y --
transportados en cajas, utilizándose gran diversidad de --
15 formas y materiales, dependiendo de la naturaleza del pro-
ducto a manipular, del medio de transporte a emplear, del-
desarrollo tecnológico del momento y otros factores.

La variedad de productos hace inviable el uso de
un único tipo de embalaje para todos los productos, por la
gran cantidad de variables que intervienen en la elección -
20 del mismo. En la elección de un embalaje entrarán en consi-
deración los factores de tipo técnico y los de tipo econo-
mico principalmente.

Dado un producto que debemos manipular y empacar,
las cajas disponibles en la actualidad para éllo, presentan
principalmente dos tipos de problemas: En primer lugar, el
25 montaje o conformación de la caja y a partir de un elemen-
to laminar, es complejo, siendo lento y laborioso por los
sistemas de ensamblaje (pegado y grabado), empleados y ---
acrovechamiento inadecuado del material. En segundo lugar,
30 dado un producto en una caja, esta muchas veces no ofrece-

1 las condiciones de resistencia para que el producto no su-
fra desperfectos o se pierda, como consecuencia de los me-
dios utilizados en su manipulación. Ambos factores influ-
yen en los costos y en la rentabilidad de los productos --
5 embalados, así como en la seguridad del embalaje.

Teniendo en cuenta la influencia de los factores
anteriormente descritos, el tipo de embalaje a elegir de-
pende de la relación precio del producto-precio de la ca-
ja o embalaje, lo cual nos indicará un valor óptimo para -
10 un producto dado y el envase adecuado.

Para mejorar el embalaje se puede incidir en va-
rios puntos. En la caja objeto de la presente memoria se
han elegido principalmente tres: En primer lugar, se han
simplificado al máximo la conformación de la caja eligien-
do para ello un modelo que se puede montar de forma rápida
15 e incluso automatizada; en segundo lugar se ha optimizado
al máximo la relación material empleado/volumen útil, de
forma que obtenemos una caja rígida, compartimentada y es-
pecialmente reforzada en las esquinas, por efecto de dispo-
siciones de dobles láminas superpuestas y de los tabiques-
que producen los compartimentos; y, por último, se ha pre-
tendido optimizar al máximo el material empleado, no produ-
ciéndose recorte inútiles de materia prima que aumentan los
20 costos. Para ello se construye la caja a partir de un for-
mato perfectamente rectangular en el que las pérdidas por
recortes son mínimas debidas a dos pequeñas ranuras troque-
ladas.

Además en la caja objeto de la presente memoria -
no se emplean elementos de unión, pegamentos, ni grapas, pa-
ra la fijación de sus partes; únicamente se utiliza una cir-
30

1 ta adhesiva que realiza el cierre, precintado y armado, --
cuando se ha empacado el producto, resultando de todo élllo
una caja de una extraordinaria sencillez en su concepción-
y manejo, así como de una resistencia adecuada al conteni-
5 do .

La invención que nos ocupa propone, pues, una ori-
ginal caja compartimentada, caracterizada por estar consti-
tuida de una lámina de cartón, de configuración rectángu-
lar regular, la cual está dividida, por hendidos y troque-
10 lados, en siete espacios transversales, correspondiendo el
espacio central al fondo de la caja, en tanto las adyacen-
tes a él constituyen dos costados, que se sitúan vertical-
mente y están provistos de agujeros de aireación.

Los espacios transversales que siguen a los cos-
15 tados anteriores corresponden a dos zonas de cubierta o ta-
pa, cuyas medidas son la mitad del fondo y coinciden, du-
rante el armado, en el centro superior, siendo las dos úl-
timas zonas tabiques verticales que quedan paralelas y adya-
centes, y dividen el compartimento formado sobre y alrede-
20 dor del fondo, en dos mitades transversalmente. Estos tabi-
ques transversales verticales paralelos están provistos de
dos cortes transversales, a partir de su borde libre, has-
ta su mitad, aproximadamente, por cuyos cortes se engrazan
a otros cortes similares practicados en una lámina auxiliar
de forma rectangular, que se dispone verticalmente cruzada
25 con dichos tabiques, para dividir, a su vez, cada comparti-
mento, en otros dos.

Todos los sectores alineados o espacios transver-
sales en que se divide la lámina, tienen sus lados libres-
provistos de solapas de igual anchura, obtenidas por líneas
30

1 - - - - - de hendidos longitudinales y troquelados transver-
sales. Las solapas del fondo forman los laterales externos
del compartimento principal; las de los costados forman --
aletas de acoplamiento contra dichos laterales externos; --
5 las de las secciones de tapa están destinadas a solapar --
por fuera de dichos laterales externos, y las de la divi-
sión central, para combinar con las de los costados, refor-
zandolos; quedando así montada la caja, con cuatro compart-
10 timentos internos, con forma exterior de paquete paralele-
pipédico cuadrangular, con una línea formada por la divi-
sión de las tapas; que se cierra simplemente con un pre-
cinto laminar.

15 Para ayudar a la interpretación de la idea expues-
ta se ha confeccionado, a título simplemente explicativo, -
una lámina de dibujos que ilustra la presente memoria, co-
mo un ejemplo de realización de la caja compartimentada, -
que constituye el objeto de la presente memoria.

20 La figura 1ª, muestra el desarrollo de la lámina
que constituye la caja con sus líneas de hendido y troque-
lado.

La figura 2ª, muestra el desarrollo de la pieza-
auxiliar utilizada para la compartimentación.

25 La figura 3ª, muestra una vista en perspectiva -
de la caja parcialmente montada en la que se observan todas
sus partes y las formas que adoptan en el montaje.

La figura 4ª, muestra una vista en perspectiva -
de la caja semicerrada, con indicación de la disposición -
de los compartimentos que se forman interiormente.

30 La figura 5ª, muestra en perspectiva la disposi-
ción de la caja totalmente cerrada, observándose la forma -

1 que adopta y la disposición del elemento de cierre laminar.

En la figura 1ª, se observa el formato rectangular de la lámina (1) que conforma la caja.

5 En dicho formato, debido a unas líneas de hendido (9) y troquelado (10), aparecen siete zonas transversales.

La zona transversal (2) constituye el fondo de la caja y las solapas adyacentes (11) constituyen los laterales de dicho fondo que se levantan perpendiculares, girando gracias a la línea de hendido practicada al efecto.

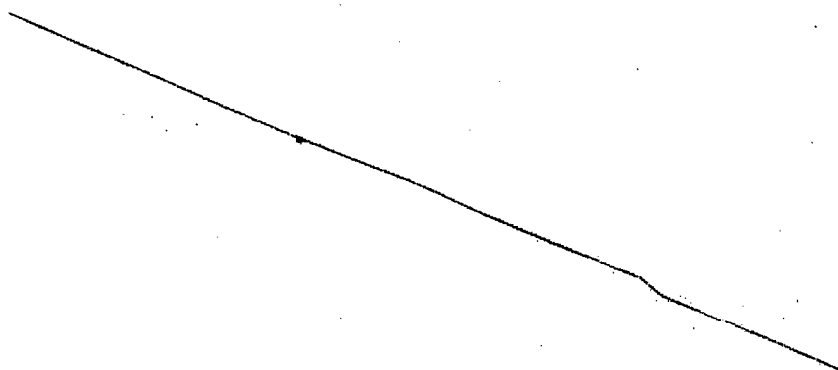
10 Las zonas (3) adyacentes al fondo constituyen también sendos laterales perpendiculares al fondo (2) y en los que se disponen orificios para aireación de los productos si estos lo requieren. Estas zonas transversal presentan las cuatro solapas (12), que se abaten perpendicularmente a la zona (3) y ésta a su vez por giro se pone perpendicular al fondo (2), superponiéndose las solapas (12), interiormente sobre las solapas (11) que conforman los otros laterales de la caja. Esto se aprecia fácilmente en la figura 3ª.

20 Las zonas transversales (4) constituyen las dos mitades de la tapa de la caja, posición que adoptan al girar 90º alrededor de los laterales (3) según las líneas de hendido dispuestas. Estas semitapas (4) también poseen unas solapas (13) plegadas 90º según la línea de hendido, que forman unos nuevos laterales sobre los formados por las solapas (11), ya que se superponen a ellos exteriormente reforzando mucho más la estructura de la caja tanto para el manejo como para el aplicado de dichas cajas.

25 Finalmente se encuentran las zonas transversales (5) plegadas 90º respecto de la zona (4), que conforman --

1 las semitapas de la caja, obteniéndose dos tabiques perpen-
diculares al fondo (2) de la caja que divide en dos compar-
timentos, como se observa en la figura 4ª. A su vez estos -
5 tabiques (5), llevan troqueladas unas ranuras (6) que en
el cierre de la caja ensamblan en una pieza auxiliar (8),
que dispone a su vez de una ranura (7), aproximadamente has-
ta la mitad de su anchura, quedando la caja compartimenta-
da en cuatro espacios, según se puede observar en lá figu-
ra 4ª.

10 En la figura 5ª, aparece la caja totalmente ce-
rrada y se muestra a trazos el precinto laminar adhesivo -
(15) que cerrará la caja en la junta de confluencia de las
dos semitapas (4), con lo que se obtiene un perfecto pre-
cintado y una caja rígida y resistente. Todo ésto se ha --
15 conseguido partiendo de una lámina de forma geométrica rec-
tangular, sin recortes ni desperdicios, con plegado por gi-
ros sucesivos a 90º, de las secciones que la conforman, ex-
tremadamente sencillo y utilizando elementos de cierre ---
constituido por una simple lámina adhesiva, lo que confie-
re a la caja unas excelentes características en todos los-
20 aspectos tanto de manejo, resistencia, de seguridad, e in-
cluso estético, quedando exteriormente unas superficies to-
talmente lisas que permiten la impresión de marcas o distin-
tivos para publicidad u otros usos.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, -
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a -
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-

1 1ª.- CAJA COMPARTIMENTADA, caracterizada esencial-
mente por estar constituida de una lámina de cartón, de
configuración rectangular regular, la cual está dividi-
da, por hendidos y troquelados, en siete espacios trans-
5 versales, correspondiendo el espacio central al fondo de
la caja, en tanto las adyacentes a él constituyen dos -
costados, que se sitúan verticalmente y están provistos
de orificios de aireación; los que siguen, uno a cada -
lado de los citados costados, corresponden a dos zonas
10 de cubierta o tapa, cuyas medidas son la mitad del fon-
do y coinciden, durante el armado, en el centro superior,
siendo las dos últimas zonas tabiques verticales que que-
dan paralelos y adyacentes y dividen el compartimento for-
mado sobre y alrededor del fondo, en dos mitades trans-
15 versalmente; estando provistos dichos tabiques verticales
paralelos, de dos cortes transversales, a partir de su
borde libre, hasta su mitad, aproximadamente, por cuyos
cortes se engarzan en otros cortes similares practicados
en una lámina auxiliar, de forma rectangular, que se dis-
20 pone verticalmente cruzada con dichos tabiques, para di-
vidir, a su vez, cada compartimento, en otros dos; con
la particularidad de que todos los sectores alineados o
espacios transversales en que se divide la lámina de car-
tón, tienen sus lados libres provistos de solapas de -
25 igual anchura, obtenidas por líneas de hendido longitu-
dinales y troquelados transversales; correspondiendo las
solapas del fondo a formar los laterales externos del
compartimento principal; las de los costados a aletas
de acoplamiento contra dichos laterales externos; las de
30 las secciones de tapa están destinadas a solapar por -

1 fuera de dichos laterales externos, y las de la división
central, para combinar con las de los costados, refor-
zándolos; quedando así montada la caja, con cuatro com-
partimentos internos, con forma exterior de paquete pa-
5 ralelepipedico cuadrangular, con una línea formada por
la divisoria de las tapas, que es cerrable simplemente
con precinto laminar.

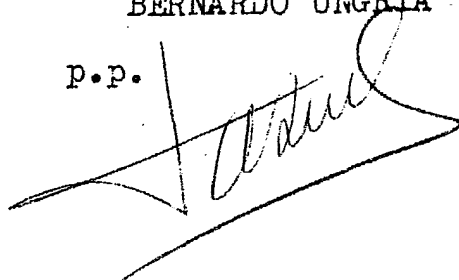
2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solici-
10 ta, "CAJA COMPARTIMENTADA".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria, que consta de once páginas mecano-
grafiadas, y dibujos adjuntos.

Madrid, 28 de Octubre de 1983.-

15 BERNARDO UNGRIA

p.p.



20

25

30

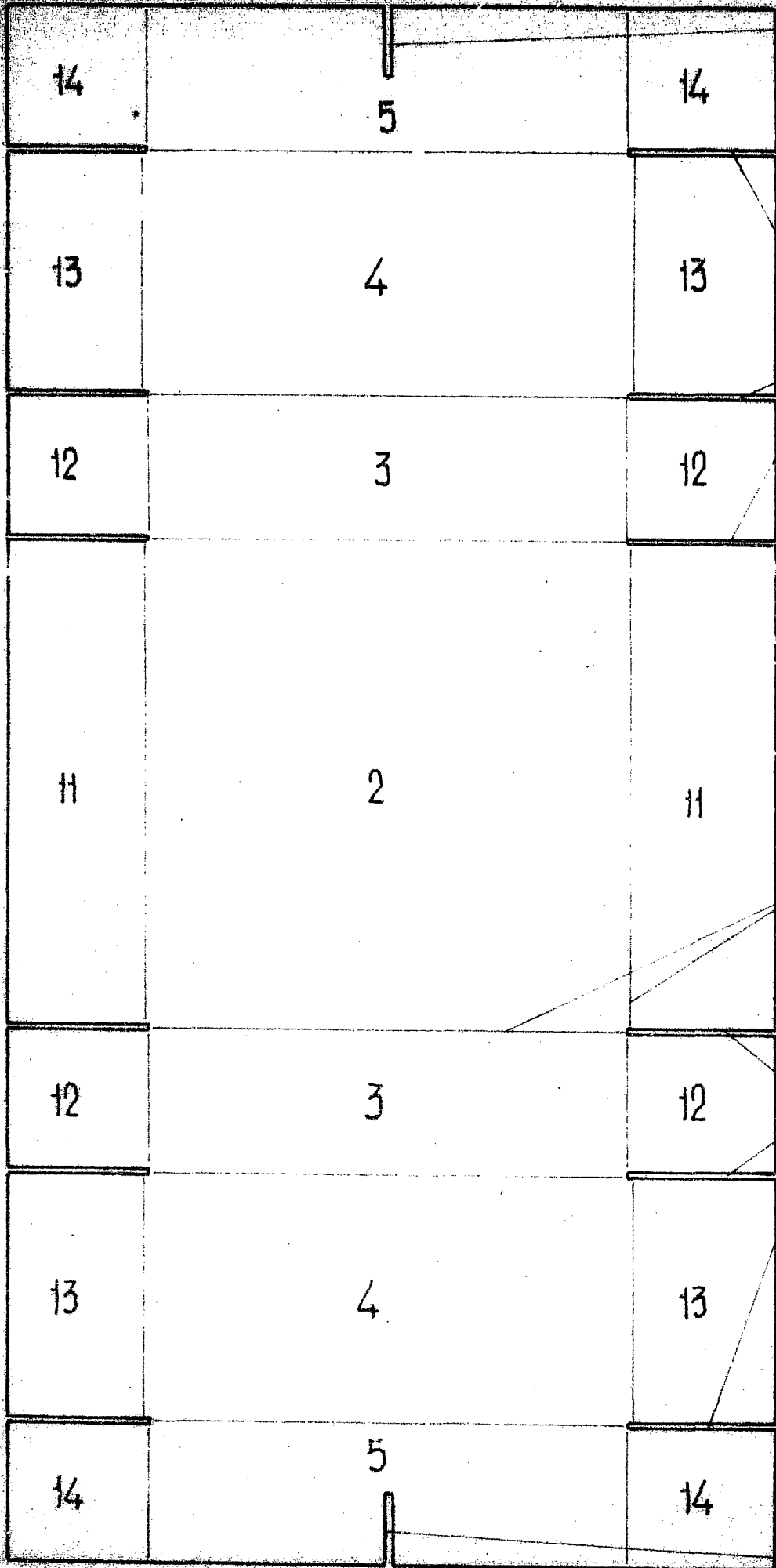


FIG. 1

FIG. 2:

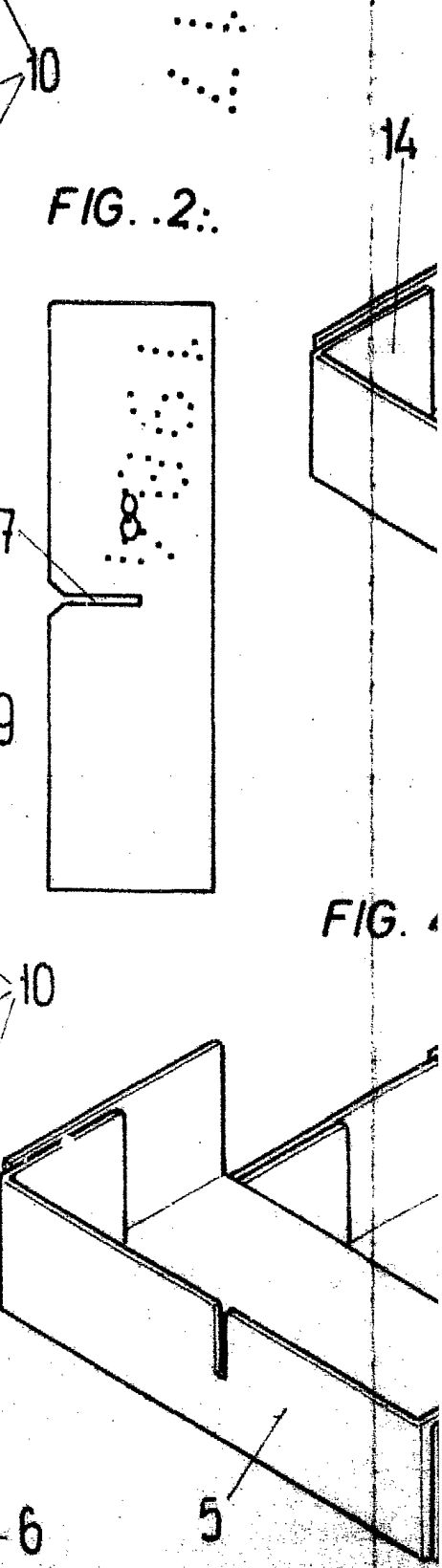


FIG. 3

FIG. 3

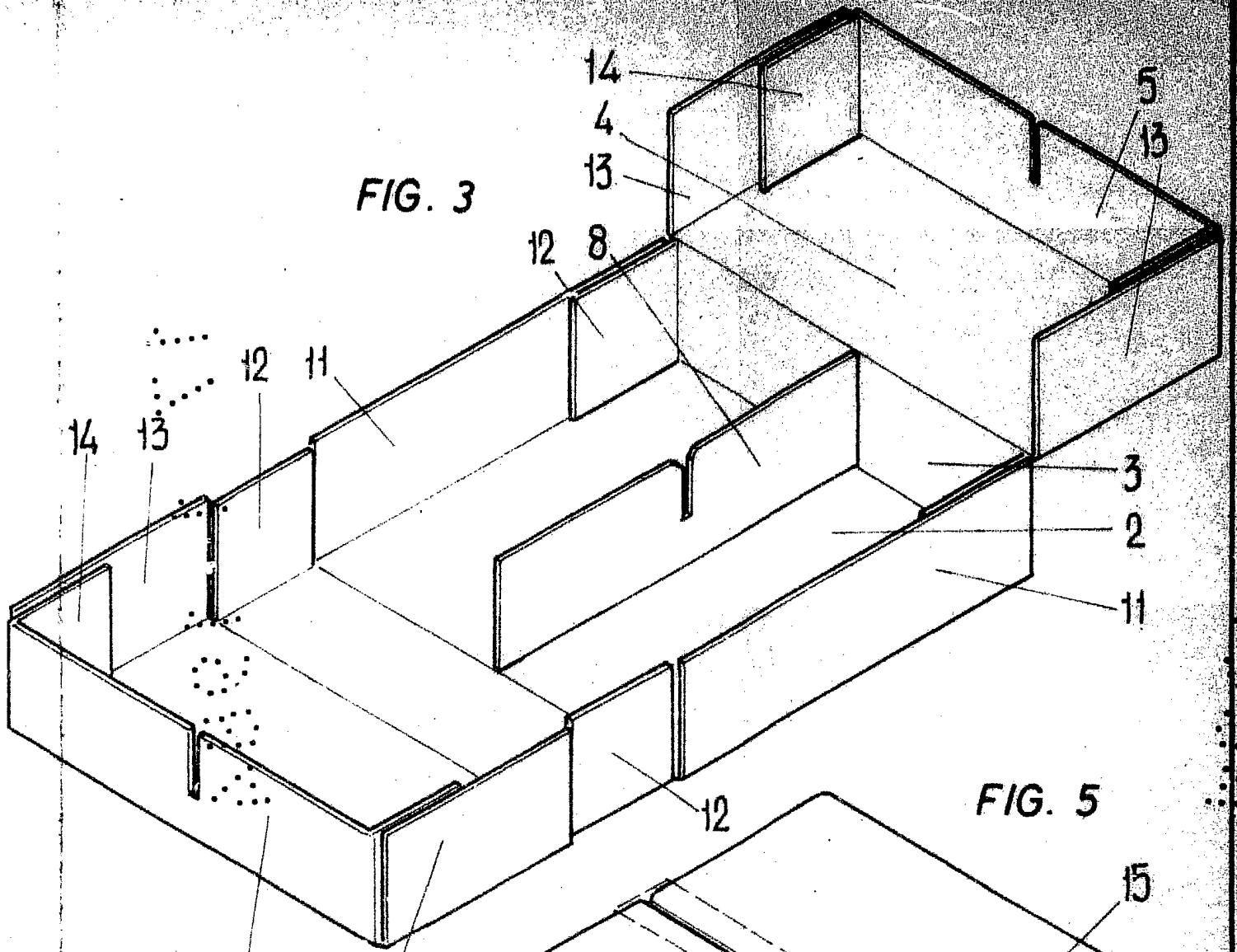


FIG. 5

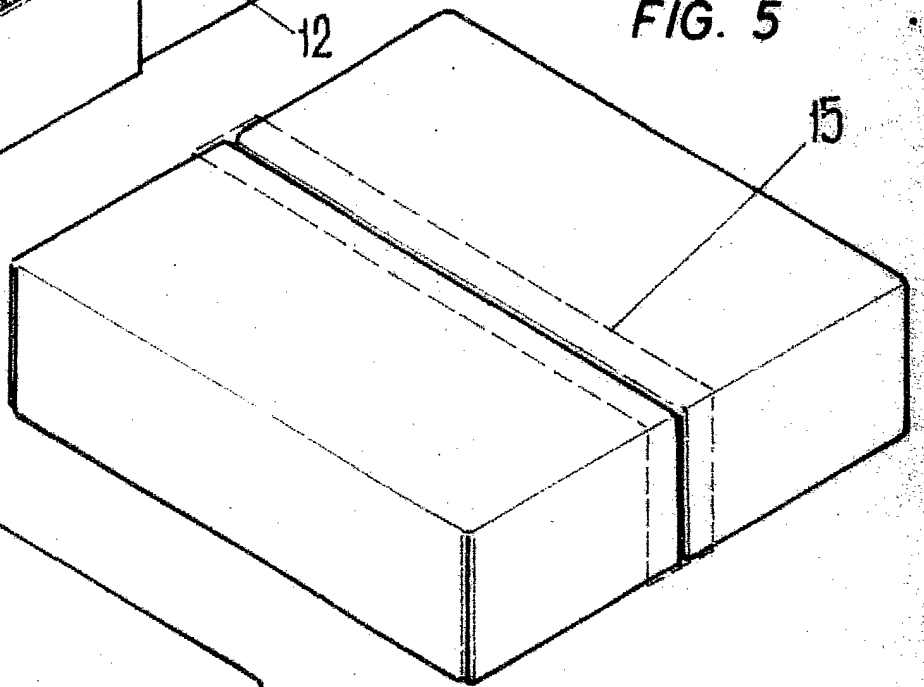
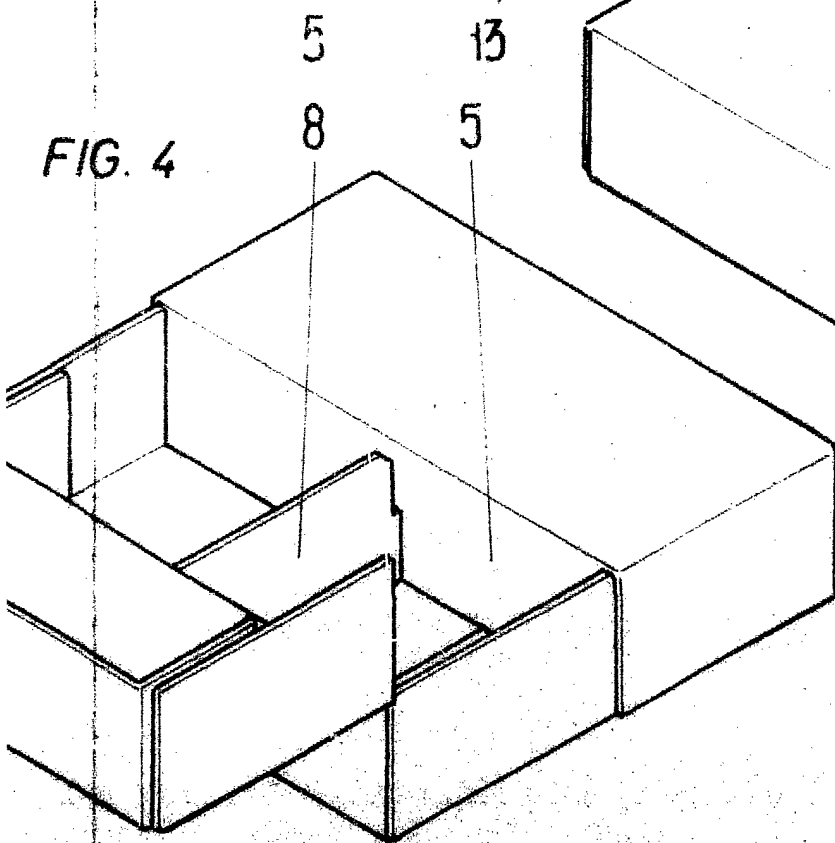


FIG. 4



ESCALA VARIABLE
Madrid, 28 Octubre 1983
BERNARDO UNGERIA
P.P.